

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el plan y las acciones programadas para llevar adelante el ciclo lectivo 2020 suspendido presencialmente en el marco de la pandemia del COVID-19.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

- 1. Cuáles son las plataformas digitales habilitadas por el P.E.N. para realizar clases online.
- 2. Cómo se prevé el acceso a internet para aquellos estudiantes que aún no cuentan con el servicio.
- 3. Qué gestiones se están llevando a cabo en el área de educación superior para aquellos estudiantes próximos a graduarse.
- 4. Si existe un plan de promoción y difusión de los programas de teleeducación que difunde diariamente la Televisión Pública cuyas mediciones de audiencia son literalmente bajísimas.
- 5. Si se tiene un registro respecto de la proporción de docentes que interactúa con sus alumnos y familiares a través de Grupos de whatspapp.
- 6. Relacionado con el anterior punto, ¿con qué frecuencia las autoridades de los colegios tanto de gestión pública como privada tienen contacto con sus alumnos y familiares?
- 7. ¿Cuál es el programa de entrega de viandas escolares para los beneficiarios?
- 8. Si existe plan de acción en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social sobre los alumnos de bajos recursos.



9. ¿Cuándo se prevé una apertura gradual de los establecimientos

educativos?

¿Cómo se justifica que el señor ministro de Educación de la Nación

interrogado por la prensa haya contestado que "las clases volverán a su

normalidad cuando se descubra la vacuna (contra el coronavirus)? ¿Si se

considera prudente haber supeditado la reanudación normal de las clases a

ese descubrimiento científico, por cierto de imprevisible fecha?

11. Si no considera que la respuesta consignada en el punto precedente

implica una minimización de la importancia que tiene la educación para la

elevación moral y material del pueblo, máxime cuando muchos países que han

sufrido objetivamente más que el nuestro esta pandemia ya están

normalizando las clases.

12. ¿Qué ha sucedido con el 'plan conectividad' desarrollado – con el auxilio

de organismos como ANSES en el período de gobierno de la señora

expresidente Cristina F. de Kirchner - mediante el cual se distribuyeron miles

de tabletas y/o computadoras personales entre los estudiantes? Este

interrogante se plantea atento que conforme versiones periodísticas

autoridades gubernamentales y docentes señalan que la educación a distancia

no puede llevarse adelante con la totalidad de los alumnos entre otros motivos

porque en los hogares más necesitados no se dispone de esos instrumentos

tecnológicos. En ese sentido, ¿cómo se evalúa el resultado de ese costoso

programa de' un alumno una computadora'?

13. Si se ha conversado con las operadoras de telecomunicaciones para

extender la conectividad de la Internet en las barriadas más vulnerables de las

ciudades del país.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente

La educación es la base de una sociedad ordenada y avanzada. Es la columna vertebral para la elevación moral y material de nuestro pueblo. Esto, sin duda alguna. Consecuentemente, se deben buscar y usar todos los recursos necesarios para evitar la pérdida del ciclo lectivo 2020. La pandemia del COVID-19 dificulta el sistema tradicional del dictado de clases, pero no lo hace imposible. Hoy la tecnología es una gran aliada para -en la medida de lo posible- continuar con la educación en Argentina. Su efectividad depende obviamente de oportunas medidas de organización y adecuada instrucción a todos los actores de la educación.

Es claro que los días normales de clases, el movimiento de personas es sumamente alto; por ello, respetando las normas de seguridad y higiene para evitar la propagación del virus, la educación debe continuar. Es acetado decir que el aislamiento no es son vacaciones, pero tampoco es una forma de flexibilizar las obligaciones de los estudiantes. Es aceptable la tolerancia y tranquilidad, pero no así la eliminación de los compromisos del ciclo lectivo.

Hemos apreciado como las actividades y servicios esenciales y aquellas que de a poco se van abriendo, implementan medidas para continuar su curso. El sistema educativo no debe ser la excepción. Cuidando la salud de todos los trabajadores de la educación como así también de sus alumnos, el derecho no puede estar restringido.

El mensaje sobre cuándo vuelven las clases es equícoco. Las clases nunca se deberían haber ido. La postura correcta es cómo se transforman las clases.

La pandemia no sólo afectó a las personas en época escolar, si no también a los alumnos que cursan en educación superior. No deseamos una sociedad ignorante, y/o que acepte la suspensión del año lectivo.



Buscamos un gobierno que garantice el derecho a la educación estableciendo

mecanismos concretos y valiéndose de la tecnología y demás recursos a su

alcance.

Esta Resolución es sumamente relevante a nuestro juicio pues reclama

respuestas del P.E.N., a través del departamento ministerial pertinente, sobre

una de las más cruciales cuestiones de esta pandemia y su etapa posteriuor.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff